

E-ID: Identificación virtual para la ciudadanía

Juan Sebastián Carrera Bolaños

Estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas
Universidad Mariana



Volumen **5** No. **2**
traves. emprend.
Jul - Dic 2021
e-ISSN: 2539-0376

Introducción

Colombia ha sufrido durante años inseguridad de índole social, administrativa, tecnológica, entre otras, lo que ha generado serias problemáticas que se han salido del control de los entes gubernamentales, encargados de velar por dichas situaciones. Según los pronunciamientos de la Corte Constitucional en torno a la consagración de la seguridad social, esta se establece como un derecho fundamental, universal e integral para todos los ciudadanos (Duque et al., 2017). De ahí que es de vital importancia generar estrategias que permitan controlar y mejorar las problemáticas en torno a la inseguridad de distinta naturaleza.

En los países primermundistas, como Estados Unidos y España, se ha implementado políticas públicas que tienen una estructura funcional y exitosa en materia de inseguridad social, en las cuales se hace uso de tecnologías con fuerte predominio de la seguridad informática, como es el caso de España (Pareja et al., 2017).

La tecnología tras los años pasa a ser una parte fundamental de la humanidad, la evolución y desarrollo de distintas tecnologías. A través del tiempo, se han empeñado en mejorar y crear herramientas para que las personas se apoyen de ella y, de esta forma, obtener provecho de distintas maneras. El ámbito judicial de un país es uno de los aspectos que muy pocos países han tenido en cuenta en relación con la implementación de nuevas tecnologías, pero en los países en los cuales se han incorporado, se puede rectificar su impacto en situaciones de seguridad social, en donde se involucra principalmente la identificación electrónica de un civil (García, 2005).

El desarrollo de las distintas aplicaciones o bases de datos para la información confidencial, como es la identidad de un civil, como lo explica la Constitución de Colombia (1991) en la parte de los derechos fundamentales, en su artículo 15:

Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de

entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución

Al emplear la tecnología en este tipo de asuntos, se debe tener una seguridad de nivel de software –seguridad informática que ayuda a que no hayan hackeos de cualquier tipo en la implementación software y así tener una aplicación o base de datos segura–, es decir, de un nivel muy alto, igualmente, una alta seguridad de red –seguridad que debe tener en cuenta tanto el usuario como el desarrollador dentro de la navegación de red, si es que la base de datos está conectada mediante un dispositivo electrónico–.


Así las cosas, la identificación de una persona es uno de los temas más delicados para tratar, pero a la hora de analizar esta situación se tienen muchas ventajas, una de las primordiales es que permiten resolver crímenes, en un país lleno de faltas es muy difícil reconocer al sujeto que las haya cometido, pero con el uso de la tecnología eso puede cambiar, ya que con una base de datos de todos se podrá detectar situaciones anómalas en relación a crímenes, por medio de análisis de sus huellas dactilares o su rostro (face recognition); otra gran ventaja de esto es la eficiencia en tiempo a la hora de realizar trámites, de esta manera se podrá evitar hacer las distintas diligencias de forma presencial en los entes gubernamentales, ya que toda la información está dentro del sistema y es factible hacer solicitudes vía Internet.

Desarrollo

Este proyecto es importante porque la mayoría de países han surgido gracias a la identificación tecnológica, hecho que se quiere implementar en Colombia, teniendo en cuenta las diferentes problemáticas del país. Asimismo, es importante explicar este tema, ya que esto inspirará a otros países a seguir renovando la tecnología para ayudar a su seguridad y facilitar el sistema de identificación de civiles.

El objetivo de este proyecto es dar a conocer y desarrollar acerca de esta tecnología, para lo cual se tendrá como población de prueba los estudiantes. Otra razón primordial de este proyecto es dar a conocer la funcionalidad de la identificación tecnológica y su historia, que es poco conocida. El diseño del proyecto o el producto que se quiere realizar es un reloj inteligente o como se lo conoce actualmente Smartwatch, que tendrá diferentes tipos de servicios para la ciudadanía, principalmente la seguridad e identificación del ciudadano.

El smartwatch es un dispositivo electrónico que tiene la forma física de un reloj convencional. El reloj inteligente tiene un procesador y memoria para acceder a las diferentes funciones o aplicaciones que se vayan a utilizar. Se utilizará este tipo de tecnología por su facilidad de uso, además de esta característica, también tienen buen almacenamiento de memoria, por lo



tanto, se puede colocar una gran variedad de aplicaciones, a pesar de su forma tan pequeña y, por último, es un dispositivo que puede ser camuflado fácilmente, ya que cualquier civil puede utilizar un reloj.

En cuanto a las funcionalidades del reloj, se las dividirá en tres partes:

- CSDS (*Civil Secure Documentary System*)
- CAS (*Civil Alert System*)
- CW (*Civil Watch System*)

La parte *Civil Secure Documentary System* es la función donde el civil tendrá toda la información privada que necesita para hacer los diferentes tipos de trámites en la parte civil. Dentro de este sistema se tendrá la posibilidad de verificar todos los documentos que requiere el usuario, por ejemplo, licencia de conducir, cédula de ciudadanía, papeles del carro, papeles de las diferentes propiedades, etc. Teniendo en cuenta esto, se podrá hacer procedimientos civiles de manera más ágil; las paradas de tránsito tampoco serían tan largas, gracias a que, con el sistema, en el reloj aparecerá un código para la policía donde se suministrará la información necesaria para poder terminar el procedimiento, todo de manera más ágil y fácil.

El sistema de *Civil Alert System* es un método de seguridad que tendrá el reloj, por medio del cual con movimientos o con receptor de voz podría, en el caso de un robo o cualquier necesidad, llamar a cierta dependencia de la gobernación, por ejemplo, con un detector de voz podría escuchar: “¡Ayuda!, me están robando”, cuando esto sea captado por el reloj, inmediatamente se enviará la ubicación del civil a la policía; en otro ejemplo, cuando se tenga algún accidente y el ritmo cardíaco este bajo, se enviará una notificación automática al hospital más cercano.

El *Civil Watch System* es el sistema normal de un reloj; sin embargo, tendría diferentes opciones como las aplicaciones o funciones de un smartwatch tradicional, entre ellas:

- Reproductor de música, se puede sincronizar con el celular.
- Aplicación fitness, ayuda a ver las calorías que se han quemado, se sincronizará con una aplicación en el celular.
- Todo lo que tiene que ver con funciones del tiempo, por ejemplo, cronometro, alarmas, etc.
- Permisos de sincronización de aplicación de mensajes: WhatsApp, Instagram, Twitter y otros.



Conclusiones

Realizar, mediante la investigación, una caracterización sobre el proceso de implementación de una identidad digital completa a lo largo de la historia en países primermundistas.

Diseño y creación de un prototipo funcional de identidad digital implementado en población civil.

Creación de un informe que incluya los aspectos técnicos relacionados con el ambiente de programación y electrónica del diseño del chip y el dispositivo de huella dactilar.

Referencias

- Buitrago, F. L. (2006). *La inseguridad de la seguridad: Colombia 1958-2005*. Planeta.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. Art. 15. Bogotá, Colombia. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Duque, S., Quintero, M. y Duque, D. (2017). La seguridad social como un derecho fundamental para las comunidades rurales en Colombia. *Opinión jurídica*, 16(32), 189-209.
- García, J. (2005). Fortalezas y debilidades del dni electrónico (edni). En A. Leal (Ed.), *Ciudades en Competencia: Innovations and Technology Projects and Operations Management in the City Development* (pp. 357-370). Mergablum.
- Pareja, A., Pedak, M., Gómez, C. y Barros, A. (2017). *La gestión de la identidad y su impacto en la economía digital* [Documento para discusión N.o IDB-DP-529]. BID Banco Interamericano de Desarrollo.